	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Médico General (Oncología)
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Oncología
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder de oncología

II. DESCRIPCION DEL CARGO


Es el responsable de realizar las actividades médicas asistenciales al paciente oncológico.

III. OBJETIVO

Favorecer la continuidad asistencial médica prestada a los paciente oncológicos y hematológicos

IV. FUNCIONES DEL CARGO


- Asistir a especialista de oncología clínica y hematología
- Participar activamente en ronda médica con oncólogo y hematólogo de turno e informar los cambios a personal asistencial encargado del paciente
- Realizar registro de evoluciones e historia clínica de pacientes en quimioterapia
- Atender el paciente como lo indica el manual de prácticas médicas
- Prescribir y/o realizar procedimientos para ayudar en el diagnostico en el manejo de los pacientes según el criterio médico.
- Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguir, aplicando los derechos del paciente.
- Realizar seguimiento a pacientes oncológicos hospitalizados y ambulatorios, controlar los pacientes que estén bajo su cuidado.
- Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud
- Establecer y mantener las relaciones necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud
- Actuar con ética médica y de acuerdo con reglamento interno de la institución.
- Asistir a juntas médicas oncológicas

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar del mejoramiento continuo en el proceso asignado.
- Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo con la ética de su profesión o disciplina.
- Acogerse a los lineamientos de la normatividad que están consignadas en la matriz de requisitos legales y otros requisitos.
- Orientar sus actividades al cumplimiento de logros y objetivos establecidos en busca de la mejora continua.
- Mantener una relación íntegra con el resto de los procesos asegurando la calidad de estos.
- Clasificar organizadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Tomar conciencia acerca del uso desmesurado del papel y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Participar en las actividades, programas o estrategias de la organización para identificar, controlar y disminuir el impacto ambiental de la organización.
- Tomar conciencia de la política del Sistema Integrado de Gestión.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención que le sean indicadas para el desarrollo de actividades dentro de su práctica.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión
- Participar en la prevención de riesgos laborales de manera individual y mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Informar oportunamente al jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Participar efectivamente en las capacitaciones del sistema integrado de gestión.
- Utilizar y cuidar los elementos de protección personal que se le suministran.
- Tener buenas prácticas de higiene, salud y seguridad en el trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema integrado de Gestión
- Tomar conciencia acerca de la salud ocupacional en el trabajo.
- Participar en reuniones y capacitaciones programadas en el proceso y la Institución.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	05

AUTORIDAD

- Informar al jefe inmediato si detecta la ejecución de un trabajo que ponga en riesgo la salud y vida del paciente, funcionario o contratista, la estabilidad de la infraestructura de la institución o la afectación severa del medio ambiente.
- Solicitar en forma oportuna cualquier entrenamiento que considere necesario para su desempeño en el puesto de trabajo.
- Solicitar información de los riesgos a que puede verse expuesto en la ejecución de la labor encomendada, sus efectos y las medidas de prevención y control.
- Cumplir las normas, protocolos y reglamentos de la institución

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Custodia de la historia clínica respetando la intimidad del paciente y registros del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver perfileros K

DOCUMENTOS DEL CARGO


Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO FORMATO **13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Registro departamental
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en Medicina (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

- **FORMACIÓN:** Soporte vital avanzado, atención de víctimas de violencia sexual, formación en manejo integral del paciente oncológico
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en manejo de paciente oncológico

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO